



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 006

FECHA: 29 DE ENERO DE 2021.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	2020-00093-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ALQUIMEDEZ CUETIA	28-01-2021	LIBRA MANDMIENTO DE PAGO – DECRETA MEDIDA CAUTELAR
REIVINDICATOIRO	2016-00027-00	EUCARIS OCAMPO	FRANCY LORENA PARRA STERLING Y OTRO	28-01-2020	FIJA PARA EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 8:00 a.m. COMO FECHA PARA LLEVAR A CABO AUD. ART 373 C.G.P.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS SE NOTIFICAN A LAS PARTES EL DÍA VIERNES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

DESFIJACIÓN: SIENDO LAS 5:00 DE LA TARDE, SE DESFIJA EL ESTADO Y SE AGREGA AL CONSECUTIVO DE LA CARPETA CORRESPONDIENTE


HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO